



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad	Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Periodo de seguimiento	01 de enero al 30 de junio de 2022

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
3169-2019-CG/EDUNI-AC	PROMOCION IRREGULAR DE JEFES DE PRACTICA A LA CARRERA DOCENTE AUXILIAR Y DOCENYTES QUE OCUPAN CARGOS ADMINISTRATIVOS	5	Verificar que el área competente, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, realice la adecuación del estatuto de la Universidad en lo relacionado con que el personal docente no asuma cargos administrativos, y se informe al respecto a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	Implementada
5799-2021-COSADEN-AOP	CONCURSO PUBLICO DE CATEDRA DOCENTES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA – 2019.	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del informe de acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiere lugar.	En proceso

